INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017

"REMODELACION DE EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL" ID Nº327.996

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.---

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) Nº de PAC:ID 327.996

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2017. (Royalties y Compensaciones).---

c) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

3- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº09/2017-ID Nº 327.996"REMODELACIÓN DE EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL"

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 09/2017 **"REMODELACIÓN DE EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL"**, ID Nº 327.996.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	6464 de fecha 09 de diciembre de 2017, a las 08:10 hs.	ARQ. RAMON A. GAONA
2	6465 de fecha 09 de diciembre de 2017, a las 08:11 hs	SICAN CONSTRUCCIONES
3	6466 de fecha 09 de diciembre de 2017, a las 8;15 hs	MARIAS GROUP. S.A.

Se deja constancia que las ofertas mencionadas precedentemente se han presentado dentro del plazo establecido. ----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación.----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

Scanned by CamScanner

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1) ARQ. RAMON A. GAONA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : GS 149.949.700 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS)

Póliza de Seguro : PRESENTA DECLARACION JURADA

Validez de la Póliza : 90 DIAS

Total de la Póliza : GS 7.500.000(GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)

2) SICAN CONSTRUCCIONES

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 151.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES

Póliza de Seguro : PRESENTA DECLARACION JURADA

Validez de la Póliza : 90 DIAS

Total de la Póliza : GS 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES)

3) MARIAS GROUP S.A

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Monto total de la oferta : Gs. 152.500.000

Póliza de Seguro : PRESENTA DECLARACION JURADA

Validez de la Póliza : 90 DIAS

Total de la Póliza : **GS** 8.000.000 (GUARANIES OCHO MILLONES)

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09.30horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Contratación Directa, conforme al **Art. 33, inc. b** de la **Ley 2051/2003**.----------
- La Resolución I.M Nº 3150/2017 "*POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.*----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2017).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL

DOCUMENTACIONES	Arq. Ramón Gaona	SICAN Construcciones	Marias Group SA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	No Cumple	No Cumple

Scanned by CamScanner

DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Poderes si corresponde	n/a	n/a	n/a
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Ultima Declaración del IVA	Cumple	No cumple	No Cumple
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)	Cumple	No Cumple	No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple	No Cumple
Capacidad técnica	Cumple	No Cumple	No Cumple
Experiencia	Cumple	No Cumple	No Cumple
Presentar copias de contratos y/o Recepciones Finales de Obras tipo "construcción de aulas".	Cumple	No Cumple	No Cumple
Otros documentos.	Constancia de SIPE N° 1473496, certificado de	-	-

Scanned by CamScanner

	producto y empleo nacional		

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

El art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*** ***y*** numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

En suma, la legislación vigente expresa: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.-----

Así también, haciendo la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales se constata que las ofertas de **SICAN CONSTRUCCIONES Y MARIAS GROUP S.A.** superan la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales, constatando que la oferta presentada por el oferente ARQ. RAMON A. GAONA no supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales ----------

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

Scanned by CamScanner

	ARQ. RAMON A. GAONA	SICAN CONSTRUCCIONES	MARIAS GROUP S.A.
Monto Ofertado	149.949.700	151.000.000	152.500.000
SUMA DE 20%	-	30.200.000	30.500.000
Resultado	149.949.700	181.200.000	183.000.000

La empresa ARQ. RAMON A. GAONA ha presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%, quedando las ofertas de la siguiente manera:

En consecuencia, se pasa a descalificar las ofertas ***SICAN CONSTRUCCIONES Y MARIAS GROUP S.A.*** *por los motivos expuestos precedentemente.*----------

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*".----------

Y, atendiendo a que la empresa **ARQ. RAMON A. GAONA,** *ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:* ----------

ARQ. RAMON A. GAONA

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

Scanned by CamScanner

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción-Formulario 7	Cumple
Experiencia Específica en Construcción-Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Formulario 8	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. –FORMULARIO 10	Cumple
Compromisos Contractuales Vigentes–Formulario 12	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	Cumple
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas

Scanned by CamScanner

estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **ARQ. RAMON A. GAONA**, RUC 1396377-5, representada por el Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez, con C.I Nº 1.396.377.----------

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción de rubros	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Cartel de obra	gl.	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2	Vallado de protección	m2	30,00	60.000,00	1.800.000,00
3	Desmonte de ventanas existentes en fachada principal y lateral(incluye quitar persianas, rejas, hojas tipo vidriera y marco	unid.	11,00	70.000,00	770.000,00
4	Demolición de mamosteria de 0,15 m. sin recuperación	m2	16,20	15.000,00	243.000,00
5	Demolición de mamosteria de 0,30 m. sin recuperación	m2	12,00	25.000,00	300.000,00
6	Demolición de revoque en mal estado	m2	55,70	15.000,00	835.500,00
7	Demolición de piso y contrapiso	m2	68,70	15.000,00	1.030.500,00
8	Demolición de cielo raso de machimbre de madera en pasillo principal	m2	98,80	30.000,00	2.964.000,00
9	Desmonte de carteleria existente	gl.	1,00	300.000,00	300.000,00
10	Retiro de escombros	gl.	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
	TECHO DE TEJAS				
11	Desmonte y Reposición de techo de tejas	m2	258,00	150.000,00	38.700.000,00
12	Aislación perimental de babeta con membrana acrílica impermeabilizante y tela bidim	ml	44,00	85.000,00	3.740.000,00
	CIMIENTO				
13	Cimiento corrido de piedra bruta colocada (0,45x0,70m.) con excavación	m3	1,80	320.000,00	576.000,00
	MAMPOSTERÍA				
14	Mampostería de nivelación de 0,30m.	m2	5,80	160.000,00	928.000,00
15	Elevación de 0,15 m. de ladrillo común	m2	42,50	78.000,00	3.315.000,00
16	Elevación de 0,30m. de ladrillo común	m2	16,30	160.000,00	2.608.000,00
	AISLACIÓN				
17	Aislación horizontal para mamposteria de 0,15 m. (3 caras)	ml	10,00	28.000,00	280.000,00
18	Aislación horizontal para mamposteria de 0,30 m. (3 caras)	ml	7,00	30.000,00	210.000,00
	ENVARILLADO				
19	Perimetral sobre aberturas (2 varilla de 8 mm.)	ml	26,00	26.000,00	676.000,00
20	A nivel de antepecho de ventanas (2 varilla de 8 mm.)	ml	21,00	26.000,00	546.000,00

Scanned by CamScanner

	REVOQUES				
21	De paredes interiores	m2	62,80	30.000,00	1.884.000,00
22	De paredes exterior con hidrófugo	m2	22,50	38.000,00	855.000,00
23	De mochetas en aberturas	ml	65,00	28.000,00	1.820.000,00
	PISOS				
24	Contrapisos de cascotes sobre terreno (h: 0,10 m.)	m2	68,70	36.000,00	2.473.200,00
25	Carpeta de regularización	m2	68,70	30.000,00	2.061.000,00
26	Piso interior cerámico	m2	68,70	75.000,00	5.152.500,00
27	Zócalo cerámico	ml	32,20	30.000,00	966.000,00
	REVESTIMIENTO				
28	Azulejos cerámicos en baños	m2	18,00	75.000,00	1.350.000,00
29	Guarda perimental	ml	9,00	52.000,00	468.000,00
	ABERTURAS DE MADERA				
30	Provisión y colocación de puerta placa de madera de 0,70 m. con marco de lapacho	un.	1,00	950.000,00	950.000,00
	ABERTURA DE VIDRIO TEMPLADO				
31	Provisión y colocación de ventana de 10 mm. Color grus. Una hoja fija y una corrediza con abertura. Dim.: 1,20 x 1,20 m.	un.	10,00	880.000,00	8.800.000,00
32	Provisión y colocación de ventana de 10 mm. Color grus. Una hoja fija y una corrediza con abertura. Dim.: 2,00 x 1,20 m.	un.	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
33	Provisión y colocación de abertura de vidrio templado de 10 mm. Color gris. Dos hojas batientes de 2,00 x 2,10m.	un.	2,00	2.600.000,00	5.200.000,00
34	Provisión y colocación de abertura de vidrio templado de 10 mm. Color gris. Dos hojas batientes de 1,00 x 2,10m.	un.	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	CIELO RASO				
35	Desmontable con placa foil y estructura metálica matizada color blanco	m2	98,80	110.000,00	10.868.000,00
36	Buña perimental	ml	47,50	30.000,00	1.425.000,00
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
37	Bocas de iluminación	un.	10,00	80.000,00	800.000,00
38	Bocas de tomacorrientes universal	un.	5,00	80.000,00	400.000,00
39	Instalación completa de extractor de aire para baños públicos. Incluye ducto con caño de PVC DE 150 MM	un.	2,00	1.200.000,00	2.400.000,00
	PROVISÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				
40	Artefactos de iluminación de adosar a la pared para iluminación interior	un.	10,00	220.000,00	2.200.000,00
41	Artefactos de iluminación de adosar a la pared para iluminación exterior	un.	4,00	350.000,00	1.400.000,00

Scanned by CamScanner

	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE (caños termofusión)				
42	Instalación para inodoro con cisterna baja	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
43	Instalación para lavatorio	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
44	Extensión de cañería de PVC de 3/4"	ml	15,00	55.000,00	825.000,00
45	Instalación de llaves de paso cromada de 1/2"	un.	1,00	180.000,00	180.000,00
	INSTALACIÓN SANITARIA -DESAGUE CLOACAL (caños PVC liviano)				
46	Desagüe inodoro	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
47	Desagüe lavatorio	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
48	Caja sifonada de 15x15cm con rejilla cromada	un.	1,00	180.000,00	180.000,00
49	Extensión de cañería de PVC de 100mm	ml	10,00	38.000,00	380.000,00
50	Registro cloacal de 0,40 x 0,40 m.	un.	1,00	450.000,00	450.000,00
51	Conexión de desagüe nuevo al existente	gl.	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS				
52	Inodoro con cisterna baja	un.	1,00	950.000,00	950.000,00
53	Lavatorio con pedestal	un.	1,00	300.000,00	300.000,00
54	Grifería para lavatorio	un.	1,00	300.000,00	300.000,00
55	Jabonera enlozada de embutir	un.	1,00	80.000,00	80.000,00
56	Porta rollo enlozado de embutir	un.	1,00	80.000,00	80.000,00
	CARTELERÍA				
57	Carteleria con letra corpórea. Incluye iluminación.	gl.	1,00	6.500.000,00	6.500.000,00
	PINTURAS				
58	Pintura látex en paredes interiores.	m2	380,00	20.000,00	7.600.000,00
59	Pintura látex en paredes exteriores.	m2	225,00	20.000,00	4.500.000,00
60	Texturado en pared	m2	65,00	70.000,00	4.550.000,00
61	Pintura de puertas con esmalte sintético	un.	8,00	100.000,00	800.000,00
62	Pintura de baranda metálica en sintético	m2	10,00	20.000,00	200.000,00
	LIMPIEZA				
63	Limpieza final de obra	gl.	1,00	500.000,00	500.000,00
				TOTAL IVA INCLUIDO	**149.949.700,00**

Son guaranís: ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos.

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 09/2017 *"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL"***, con un contrato, por un monto de Gs. **149.949.700**(guaraníes ciento cuarenta

Scanned by CamScanner

y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos), a la firma **ARQ. RAMON A. GAONA**, con RUC 1396377-5, representada por el Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez, con C.I Nº 1.396.377.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner